

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.

En la cuarta » » 25 » »

### A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.

En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, a 5 pesetas; a juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 2

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas cénts.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

## Ni excusa ni justificacion

### VIII.

Concluye el documento:

«Por lo que dejan expuesto recurren á la dignísima autoridad de V. S. en la íntima confianza de que en virtud de las atribuciones que le están conferidas como Jefe de la Administracion provincial y presidente nato de la Diputacion, se servirá ampararles contra los actos de los cuales vienen siendo objeto por parte del presidente interino y adoptar la medida que estime mas conducente para que no se dificulte la constitucion definitiva de la Diputacion como así conviene á la buena administracion de los intereses de la provincia, de que es V. S. tan celoso defensor.

Gerona 8 Noviembre de 1888.—

José Perez Gifre, Juan Montsalvatje, José Palau, José de Quintana, Ramón Brandia, Pablo Soler, Jaime Roura, Joaquin Grau.»

Recibir el Sr. Gobernador civil D. Arturo Zancada una invitacion tan apremiante; quedar convencido en virtud de lo expuesto, aun de que eran verdaderos hechos que no sucedieron y que se suponen pasaron á su presencia; consultar la ley provincial y compenetrarse con el espíritu que en ella habian descubierto los recurrentes, pero no con su texto explícito y terminante; creerse investido de atribuciones que los Diputados firmantes gratuitamente le confieren pero que le niegan la Ley y la Jurisprudencia; todo fué obra de un momento, y el mismo día 8, citándose el fajín y empuñando el bastón de mando se dispuso á combatir, no los molinos de viento como el héroe manchego, sino las demasias de un presidente interino de la Diputacion provincial que se habia creído con dificultades nada menos que para fijar el orden de las discusiones, para presidir, siendo el de mas edad, usando del voto decisivo que la ley le concede y para continuar ocupando la presidencia despues de votada la gravedad del acta del Sr. Grau; y contra una mayoria que no habia hecho mas que sufrir resignada los entorpecimientos puestos á la constitucion definitiva de la Diputacion provincial por los recurrentes, que no asistieron á la sesion convocada

para el dia 3, impidiendo su celebracion, y que el dia 5 se retiraron sin permiso de nadie haciendo imposible que la sesion continuara y que se tomasen acuerdos.

El caso era sumamente grave y hasta, como reza el acta de la sesion del dia 8, podian peligrar las instituciones. ¿En verdad, no habiamos caído en la cuenta! ¿que podia haber sido de las instituciones, si la mayoria de oposicion y antidinásticos tan caracterizados como los Sres. Font, Pons ó Rigau hubiesen alcanzado alguno de los cargos de la Diputacion definitiva? Al imaginarlo tan solo nos estremecemos de miedo.

Por esto el Sr. Zancada, hizo lo que no podía dejar de hacer, dadas las circunstancias, y fué constituir la Diputacion con la minoria y amparar los amenazados intereses sociales haciendo que saliesen triunfantes los señores de la situacion.

Y de este modo se obtuvo «lo que conviene á la buena administracion de la provincia»: ó sea, que al dia siguiente, forzando la interpretacion del artículo 60 de la Ley provincial, suspendiera el Gobernador las sesiones de la Diputacion, mandando los Diputados á sus casas para que desde allí estudien con calma los intrincados problemas que hay que resolver para regenerar bajo todos conceptos nuestra equilmada provincia; que el nuevo Sr. Presidente ejerciera con tal puntualidad sus funciones, que las arcas de la Corporacion hayan visto en pocos dias casi exhaustas de fondos, sin verificarse ni admitirse ingreso alguno y sin realizarse pagos, dándose el caso que el personal ha dejado de percibir al corriente un mes de haberes, lo que hace muchos años no habia acontecido, y que hasta la Comision provincial haya suspendido sus sesiones en espera de tiempos mas bonacible.

Tamaño resultado merecía y debía obtener la aprobacion superior y esta no ha faltado, según afirman los periódicos officiosos de la localidad; solo que por la muestra no se conoce, y es la verdad que el Sr. Gobernador está ausente de la provincia provincia hace una porcion de dias, y á pesar de todos los votos de confianza y de toda la amplitud de facultades que según «La Nueva Lucha» y «El Constitucio-

nal» le fueron concedidos, las cosas continuan desde el dia 8 de Octubre en igual estado; esto es, las sesiones en suspenso y la Diputacion sin pagar ni cobrar.

El rumor público asegura, sin embargo, que todo se arreglará, pues en estos benditos tiempos de libertad fusionista y de tendencias tan democráticas como las que representa el actual Ministro de la Gobernacion, lo mas probable es que se envíe á sus casas, sino á otra parte peor á los Diputados de oposicion que los electores tuvieron el mal gusto de nombrar, y se sustituyan con otras, no importa que no lo hayan sido jamás pues una infraccion de Ley mas ó menos es cosa baladí, que sean muy adictos.... íbamos á decir á las instituciones, pero nó, al Gobernador Sr. Zancada, á los Sres. Diputados recurrentes y á otras personas que son hoy ó á lo menos representan personajes políticos, aunque ninguno de ellos se atreviera á medir sus fuerzas ante el cuerpo electoral.

Solo así, habiendo quien vele por los intereses del país que desconocen los electores, se logrará hacer la felicidad de los habitantes de esta provincia, aun contra su voluntad, y quedará justificado que anduvieron obcecadísimos al no comprender que solo los amigos y partidarios del actual gobierno, ó que tales se apellidan, pueden lograr y quieren su bienestar.

No importa que con ello se ofenda á todos los demás partidos, que se siembren vientos que mañana pueden producir tempestades, que se rompan ó entibien relaciones de amistad y compañerismo: el país está enfermo y, por mas que le repugne, hay que proponerle el remedio de una Diputacion provincial exclusivamente fusionista.

Los ex-diputados provinciales conservadores podrán ir apriesando desde su retiro los progresos del sentimiento monárquico y explicando al país los móviles «trascendentales» á que tan levantada política obedece; y los republicanos, defraudados en sus esperanzas, verán todos los dias mermar sus huestes ante el espectáculo de «tanta libertad, tanta legalidad y tal respecto á la voluntad del cuerpo electoral.»

## CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 6 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Prometí en mi última ocuparme del escándalo reinante en la Diputacion provincial de Madrid y aunque el simil fué, lo confieso algo exagerado, me atreví á compararlo con lo ocurrido en Gerona.

Rectifico pues; lo sucedido en esta, aunque gravísimo, no puede así como así, ponerse en paralelo, con el incalificable atropello, sufrido por las minorías de esa Diputacion, y del cual tanto el periódico de su digna Direccion, como la prensa madrileña, se ha ocupado estensamente.

He visto que el asunto está en los Tribunales y de esperar es que se hará justicia.

Pero vamos al caso. Pues Señor... que por si la Administracion del Hospicio de esta Villa y Corte del Oso y del Madroño, es irregular, por si las ¡96.000! pesetas semanales que se invierten en jornales, sin que nadie conozca más que por la nómina á los jornaleros; por si se dan ó no malos tratos á los asiados; por estas y otras *pequeñas deficiencias fusionistas*, se armó tal *jaleo* entre los representantes de esta provincia; tales alusiones se hicieron á la Presidencia que el Marqués de Sardoal creyó necesario presentar la dimision.

Pues.... resultó que las minorías de la Diputacion á quienes se unieron algunos disidentes de la mayoria, acordaron admitir la dimision de su Presidente, y como hecho el recuento de votos, resultaba que los que querian admitir la dimision del Marqués estaban en mayoria; se hizo necesaria la intervencion del Gobierno y de cumplir esto, encargó Moret á su digno subordinado el Gobernador de Madrid.

Este, faltando abiertamente á la ley provincial ordenó por si y ante si la suspension de sesiones; hasta ver si conseguía catequizar a sus ex-amigos, haciéndoles desistir de los hostiles propósitos que abrigaban en contra del que fué su Presidente.

Intentaron las minorías celebrar sesion; mas como las órdenes eran terminantes, los adictos fusionistas apesar de hallarse en el Palacio de la Diputacion, no quisieron entrar en el salon de sesiones y ¡claro está! no

pudo celebrarse la sesion *por falta de número*.

En esta situacion se encuentra la Diputacion provincial de Madrid desde el 29 del pasado Noviembre y mientras tanto los intereses provinciales, abandonados, los expedientes sin resolver y los pueblos de esta provincia sin saber quien es su presidente en la Diputacion.

¡Bonita situacion!

En la sesion del Congreso de ayer, nuestro correligionario el Sr. Danvila, hizo una pregunta al Sr. Moret respecto á este estado de cosas; y el Ministro de la Gobernacion, sin prometer nada, no hizo más que aprobar en un todo la conducta del Gobernador.

¡No faltaba mas!

Pero en fin dejó este punto, para ocuparme de otros no menos importantes y que constituyen la vergonzosa historia fusionista de estos últimos dias.

Procedamos con orden.

Sesion del lunes.—Congreso.—Continúa el incidente de las reformas militares, y un diputado *incipiente* de la mayoría, se atrevió á presentar una proposicion incidental en la que se hacían cargos contra el Ministro de Fomento. Este se defendió y Sagasta se creyó obligado á revestirse de Pontifical, y á excomulgar al *precóz* diputado, sino retiraba su proposicion y... naturalmente la oveja descarriada tornó al redil, guardándose la proposicion en el bolsillo.

Romero Robledo se ocupó tambien de las reformas y el Sr. Sagasta hizo dos discursos, destinado el segundo á contradecir al primero y *vice-versa*.

Resultado. Plancha monumental, para el Gobierno.—La mayoría se desune mas; el General Cassola promete vengarse, y aquello se convierte en una verdadera Babel.

Los Senadores comprendiendo que el interés de la tarde estaba en el Congreso, no asistieron á la alta Cámara y el Presidente tuvo que suspender la sesion por falta de número.

El vulgo cree que el martes es dia aciago y el Gobierno opinando como el vulgo, creyó conveniente para sus intereses suspender la sesion del Congreso.

Los ánimos estaban escitadísimos á consecuencia de las declaraciones del Jefe del Gobierno en la cuestion militar y temiendo los fusionistas una derrota horrorosa; encargaron á Martos estudiara el medio de que la sesion no se celebrara.

El Presidente del Congreso, llegó á primera hora, ocupó el sillón presidencial, sonaron los timbres en los pasillos é inmediatamente, declaró abierta la sesion.

Un Diputado pidió se contara el número de asistentes, y como en aquel momento se cerraron las puertas del salon, y no había número suficiente para celebrar sesion. Martos dijo. Se suspende.

Y efectivamente se suspendió, produciendose con tal motivo el escándalo más grande que registran los años fusionistas.

Pero un dia es vida, como dice Sagasta, y siguiendo su política de pasteos y aplazamientos, se libró el martes del bochorno que le amenazaba.

Este al fin y al cabo vino ayer, y

el discurso de Cassola puso en un brete al Gobierno, quien oyó verdaderas lindezas de labios del ex-ministro de la Guerra.

Sagasta habló y despues de su discurso semi-jocoso, semi-serio, nos quedamos sin saber si las reformas militares están ó no reproducidas.

Ayer me dijiste que hoy

Hoy me dirás que mañana

Y mañana me dirás

Que de lo dicho no hay nada.

Esto es lo que puede exclamar el General Cassola, al juzgar la conducta del Presidente del Consejo de Ministros, con relacion á sus reformas.

El mañana del cantar es hoy, y en la sesion de esta tarde quedaran fijadas por completo las líneas de conducta á que han de ajustarse el señor Cassola.

y sus amigos.

Poco ha de vivir quien no lo vea.

\*\*\*

Si grande es la discordia que reina en la mayoría al juzgar la cuestion de reformas militares; no es menor la iniciada con motivo de la votacion de Secciones que ha de celebrarse á última hora de la tarde de hoy.

Los amigos de Montero Rios y los de Gamazo presentan candidatura completa en todas las Secciones de Hacienda, frente á la ministerial; algunos diputados de la mayoría trabajan por su cuenta en contra tambien del Gobierno, y nuestros amigos de la minoría conservadora, presentan tambien la suya con fundadas esperanzas de triunfo.

El Ministro de Hacienda ha declarado solemnemente que presentará su dimision caso de salir derrotado.

Creo que puede ya ir preparando.

\*\*\*

La interpelacion de los conservadores sobre los sucesos del 11, empezará mañana, si termina en la sesion de hoy el incidente sobre las reformas militares.

Hay mucha ansiedad é interés por oír el discurso del señor Silvela, y para conseguir una papeleta de entrada á las tribunas, se necesitan grandes influencias.

\*\*\*

Anoche se hablaba de crisis en todos los círculos políticos y se daba como muy probable la salida del general O'Ryan, entrando en el ministerio de la Guerra el general Cassola con el objeto de contentarle impidiéndole deshague su justa cólera contra el Gobierno.

Tambien ha llegado á mis oídos la noticia de que los Sres. Martos, Lopez Dominguez y Montero Rios, piensen unirse formando un partido demócrata-monárquico, con objeto de recoger el poder que se está escapando de las débiles manos de Sagasta.

Un pasito mas señor Romero Robledo y á buscar la credencial de ministro, en el nuevo partido que empieza á dibujarse en el horizonte político.

\*\*\*

El Consejo de ministros que bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente se ha celebrado en Palacio, no ha revestido importancia, tratándose de las cuestiones pendientes y que merecen la preferente atencion del Gobierno.

Los ministros han estado reserva-

dísimos con los periodistas de oposicion y no han facilitado dato alguno de lo ocurrido.

Sin embargo en el concejillo ha debido haber *toros y cañas*, á juzgar por lo malhumorados que salian los consejeros.

En este momento está hablando en el congreso el Sr. Ducazcal.

Escuso decir á Vdes. que su *discurso* tiene tal importancia y es tan *desinteresada* que ha causado *profunda admiracion*.

Ducazcal ha querido patentizar las ventajas y perjuicios que la instalacion de la luz eléctrica trae consigo.

Ducazcal es empresario de varios Teatros.

Y además.... le han obligado á cerrar uno de estos por no cumplir con aquel requisito.

¿Van Vdes. atando cabos? Siempre suyo affmo. amigo S S. q. s. m. b.

P. V.

Barcelona 4 Diciembre 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Sumario.—Mas sobre la Galeria de Máquinas.—Importancia de la seccion alemana.—Siguen los expositores.—Bélgica.—Las casas inglesas.

Muy señor mio: En mi carta anterior prometí completar la reseña de la Galeria de máquinas y como vé V. no me duelen prendas me apresuro á cumplir mi palabra empeñada por aquello de que «lo ofrecido es deuda». Suspendí mis impresiones en los comienzos de la Sección alemana y por ello voz á empezar hoy procurando dar una idea de su importancia, y de su mucha extencion y variedad.

Daré principio á mi cometido con la instalacion de la casa Stahl, donde llaman la atencion dos magníficos telares para género de punto, que exhibe, así como una elegante estanteria donde abundan accesorios diversos de la industria lanera, tales como aspes para mezcla y para hilos, carretes etc. El Sr. Otto tambien aleman presenta varias muestrrs de guillotinas de platillo giratorio, y contadores de gas de diversos sistemas y fuerzas. Entre las instalaciones alemanas, hay colocada, no sé porqué razón, una perteneciente á T. Funch de Marsella que llama la atencion por sus máquinas y artefactos necesarios para la epuracion del agua que ha de servir de alimentacion á las calderas. Es un aparato curioso y útil, pues mediante las operaciones á que en el se somete el agua, no deja esta residuos ni incrustaciones en los tubos de alimentacion quemadores, recolectadores y demás órganos por que ha de pasar, ni altera la limpieza interior de las calderas que tan costoso y difícil es. Mr. Didier presenta diferentes modelos de tubos de barro refractario para fundicion; Gebrüder tambien aleman, máquinas para la fabricacion de medias y géneros de punto, es una buena instalacion. Las casas Terrot, Schdenherr y algunas otras, alemanas, telares de algodón y máquinas para cardar. G. Hambold de Sajonia tres aparatos hidroes-

tractores y un cilindro para el alisado y lustre de los géneros recién fabricados.

La sociedad de altos hornos de Bilbao, muestras de rails de varios tamaños, herramientas y muelles de acero. La casa Alexander de Barcelona á mas de otras instalaciones de que ya me he ocupado expone una caldera vertical de fuego interior ó llama invertida. Los señores Planas, Flaquer y Comp.<sup>a</sup> de Gerona muestras de talarés mecánicos de una y varias lanzaderas y una seccion dedicada á la electricidad, en la que hay tres dinamos de corriente continua, dos que sirven para el alumbrado de la Galeria de máquinas y uno de respecto; otro dinamo para el alumbrado de la seccion marítima. varias lámparas incandescentes y de arco voltaico, acumuladores, tambien presenta curiosas muestras de Revitatos simples, rompe circuitos, conductores de cobre eléctrico y accesorios de todas clases.

Los importantes talleres que de la Sra. Vinda de Snock posee en Ensival (Bélgica) dán una muestra de su valia concurriendo á la Exposicion con los siguientes productos de sus fábricas; máquinas continuas para lavar y secar la lana, devanaderas mecánicas, para hilos, un hidroextractor, con movimiento inferior engrase y paro automático, prensa para embalar la lana en balas cuadradas, una canillera con husos independientes etc.

Entre las inglesas mas notables que han concurrido al certámen, los talleres de Mr. Nodgron exponen telares para toda clase de tejidos, máquinas para arrollar y urdidores encoladores con rompe hilos; Neville y Comp.<sup>a</sup> de Liverpool, tiene útiles para la industria harinera, máquinas de alta y baja presion compuestas, aceros, poleas, correas de cuero y algodón cables y tuberia para la explotacion de minas. Los señores Platt, Bros y Compañía, tambien de Inglaterra, han traído á la Exposicion modelos dignos de tener en cuenta por nuestros fabricantes de Tarrasa y Sabadell y demas centros fabriles de Cataluña; en primer lugar hay expuesta una carda de hierro, con *ehapones* ó puas giratorias que se limpian automáticamente, pendiente un cepillo metálico; una peina-giratoria, sistema «Hielman»; una máquina de hilar, «Continua» con anillos, para hurdumbre, tiene 352 husos lo que da una idea de la rapidez con que puede trabajar á uno y otro lado de la máquina tiene un ingenioso sistema de alambres y planchas para impedir que se toquen los hilos entre sí; otra máquina semejante á la anterior para trama, una máquina selfática para hilar lana, y además entre otros accesorios notables, modelos de aspes para mecha y para hilos un mostruario conteniendo, husos, arañas, cilindros, algodón y lana preparados é hilados en dichas máquinas y muestras de estambre, completando el conjunto con una coleccion de fotografías de máquinas construidas en la casa.

Los Sres. Barnett y Foster, Ingenieros constructores de Lóndres presentan maquinaria para la fabricacion de gaseosas; un aparato para el agua de Soda compuesta de generador de gas ácido carbónico para fuerza de mano, un gasómetro y una máquina destiladora para fuerza de mano ó vapor,

botella «Niágara» con abridor de gatiño, consistente en una bola de cristal que la fuerza expansiva de los gases mantiene unida á una goma que rodea el cuello, tapando la botella herméticamente y que mediante la presión de la mano se desprende cayendo al interior para dar salida al líquido; hay además sifones de varios sistemas, máquinas para llenar botellas y cajas, jaulas y envases para transporte por ferro-carril.

Terminaré mi reseña de expositores ingleses con una breve reseña de la Panadería mecánica que presentan los Sres. Baker y Sons, ingenieros de Londres; consiste en un horno continuo interior y exterior combinado, que es á mi juicio lo más perfecto y económico que se reconoce, por la buena disposición de sus hornillos y accesorios que tuve ocasión de observar detenidamente. Se puede emplear indistintamente para su alimentación madera, carbon de piedra y Cok y tiene un sistema de calefacción por medio de regillas de hierro que se corren á voluntad, y que reportan el calor por igual en todo el interior del hogar construido con barro refractario, también tiene un ingenioso aparato de gas, que ilumina el horno interiormente y que permite examinarlo sin abrir la gran compuerta en resumen que es útil lo mismo para la fabricación de pan que para la de bollos y buena prueba de ello son los *plum pudding, gateaux anglais* y toda clase de galletas que constantemente se fabrican á la vista del público; hay además una máquina divisoria de masa rapidísima y otra hidráulica para la mezcla y amasije de la masa, todo con patente de invención de dichos señores Baker que en cinco años han instalado, según datos comprobantes, 1100 hornos en toda Europa y América; en España ya llevan instalados tres y la Exposición no duda que les habrá sido provechosa. Los señores Boldt et Vogel, de Hamburgo, en una instalación capaz y bien ordenada, han traído muestras de las especialidades de su fábrica fundición, siendo los principales aparatos para vinateros y cerveceros, máquinas para capsular, llenar y tapar botellas, bombas para trasegar, id. rotativas, centrifugas y grifos.

Suyo affmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

## NOTICIAS.

Por causas independientes á la Redacción, nos hemos visto obligados á retrasar un dia la publicación del presente número, utilizando la parte de los originales compuestos.

—El Boletín oficial del lunes último publica una real orden de la cual entresacamos, lo siguiente: «Considerando que las vacantes á que dá lugar el procesamiento de los diez Diputados expresados—esto es D. Pedro Puig, D. Luis Albert, D. Celestino Soler, D. Narciso Rigau, D. Agustín Font, Don Tomás Vidal, D. José Pous, Don Juan Heras, D. Pelayo Massanet y Joaquín Pons—es de la mayor urgencia proveerlas interinamente

con arreglo al artículo 58 de la ley para que los servicios provinciales no se perjudiquen: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar interinamente, y solo mientras subsista dicho auto de procesamiento judicial y dure la suspensión que lleva consigo, á don Gerardo Rodés y D. Joaquín Luis Homs, en lugar de los Diputados electos por el distrito de Sta. Coloma de Farnés, D. Agustín Font y Suris y D. Joaquín Pons y Frigola; á D. Juan de la Cruz Majuelo, D. Joaquín Batlle y D. Manuel Laporta, por el de Figueras en lugar de D. Juan Heras Calverol, D. Pelayo Massanet, y D. José Pous y Vidal; á D. Francisco de Paula Franqueza, D. Miguel Avel·lí Girbau y D. José Matas, por el de La Bisbal, en lugar de D. Tomás Vidal Mateu, D. Luis Albert Paradedá y D. Pedro Puig Calzada; y á D. Alejandro Rovira y don Nicolás Vilajeliu para reemplazar á D. Narciso Rigau Fortet, por el de Gerona y D. Celestino Soler Calvet por el de Olot; todos los que han representado por elección en años anteriores, los mismos distritos ó partidos á que corresponden los dos plazos.—De Real orden, escetesa. Madrid 7 de Diciembre de 1888.

—El mismo periódico oficial publica la convocatoria para que la Diputación provincial proceda á su constitución y celebre las sesiones ordinarias de este período, cuyos actos quedaron suspensos en 9 de Noviembre último, señalándose para que tengan efecto el dia 18 de este mes á las 10 de la mañana.

—Se ha designado para ejercer las funciones de ordenador de pagos é ingresos de la provincia al Diputado propietario D. Ramon Brandia Azarzar por ser el de mayor edad.

—El exceso de original nos impide hoy ocuparnos con mas estension del conflicto producido en la Diputación.

Lo haremos en los números sucesivos.

—En el Certámen literario que se celebró en Barcelona el dia 4 del corriente, con motivo de las fiestas escolares, obtuvo el premio ofrecido por la *Academia Arqueológica Barcelonesa*, consistente en un magnífico album de objetos arqueológicos encerrado en un precioso estuche, nuestro particular amigo D. Octavio de Carreras, por una memoria cuya lema es: «Negar la importancia de la Arqueología es negar la Historia». Felicitamos á nuestro querido amigo, por este nuevo triunfo.

—El domingo último tuvieron lugar con el mayor orden las operaciones del sorteo para el reemplazo actual.

Se ha comentado mucho que este acto se haya verificado en el humedo y frio patio del cuartel de S. Francisco, y, efectivamente, basta conocerse este local para comprender que es impropio y sin condiciones para la celebracion de tan solemne acto.

Ya que á lo hecho no hay reme-

dio, bueno fuera se tuviese en cuenta otra vez que se practicase.

—Nuestro particular amigo don Enrique Grahit, ha trasladado su domicilio del número 16.—2.º Calle del Progreso, al 20.—2.º izquierda de la misma.

—Felicitamos al profesor de la Academia Gerundense D. M. Luis de la Cortina por los tres cuadros caligráficos hechos por otros tantos discípulos suyos que permanecen expuestos en los escaparates de la tienda de los Sres. Casellas, mereciendo los aplausos del público que les examina.

—Parece que tiene carácter de acuerdo definitivo la formación del nuevo gabinete en la forma siguiente: presidencia, Sagasta; gobernación, Ruiz Capdepon; Hacienda, Gonzalez (D. Venancio); Guerra, general Chinchilla; estado, Marqués de la Vega de Armijo; ultramar; Becerra; Fomento, Conde de Xiquena; marina, Rodriguez Arias y gracia y justicia, Canalejas.

—Aun hay silvantes en Madrid.

Al salir anteayer de clase varios estudiantes de Farmacia, silvaron á un catedrático.

—En el tren de las seis de la tarde del domingo último llegó á esta el Sr. Gobernador civil, don Arturo Zancada.

## Impuesto sobre alcoholes

### VI.

Podrá el Sr. Ministro de Hacienda mantener sus ideales políticos, mas ó menos democráticos, mas ó menos libre-cambistas, y podrá ser todo lo radical que se quiera; pero como hacentista, ha dado y está dando pruebas manifiestas de ser una nulidad en toda la extensión de la palabra.—No hay al parecer convicción en sus pensamientos rentísticos, y no hay firmeza alguna en sus planes económicos, que lanza á la publicidad, con todo el énfasis de un gran estadista, para abandonarlos luego á sucesivas mistificaciones y á la mas simple protesta activa de dos ó tres poblaciones, y á las primeras reclamaciones de unas cuantas comisiones que se le han acercado en representación de otras tantas provincias.

La misión que nos hemos impuesto en nuestros anteriores artículos publicados con el mismo epígrafe de estas líneas, no es otro que el de llamar la atención con respeto á la «Ley de impuesto sobre los alcoholes» que debía haberse puesto en vigor al comenzar del presente año económico y que por la senda que anda vendrá á ser *Ley per kalendas grecas*.—De la misma nos ocupamos cuando su publicación en la *Gaceta de Madrid* manifestando nuestra leal opinion favorable á la misma y en su parte esencial, mas no en el modo y forma de plantearla, que consideramos desastroso para el Tesoro y para los gremios licoreros y vinícolas interesados, no cabiéndote al Ministro ni la gloria del pensamiento, supuesto es copia literal y burda de la de igual género y su *Regie* de Francia, que conocemos algo, y segun se deja observar en su articulado tan di-

fuso como confuso.—El tiempo ha venido á demostrar que no desacertamos en nuestro pronóstico.

En la última legislatura se discutió la referida ley de impuesto sobre los alcoholes sin que los Diputados le dieran gran importancia, salvo la personalidad del que lo es por Tarragona, Sr. Cañellas, que la combatió con firmeza, por ser quizá de los mas competentes en el ramo, y sin que el comercio interesado elevase al Palacio de las Cortes las manifestaciones protestas que correspondian, y fué sin duda porqué unos y otros no la consideraron viable por lo descabellada en su forma.

Se aprobó sin embargo, por ambas Cámaras el proyecto presentado por el Ministro; obtuvo sancion Regia, y vino á ser Ley. Ya lo hemos dicho, y repetimos, *dura es la ley, pero es ley*.

Desde el momento que dicho impuesto fué ley de la Nación, y desde el momento que el Ministro la publicó como tal, debía haber demostrado valor en sus convicciones, planteándola sin vacilacion y sin contemplacion de ninguna especie, arrojando sus consecuencias todas, siempre desentendiéndose de reclamaciones de clases de y de personas por muy respetables que estas fuesen y dando inmediatas serias ordenes á los Delegados de Provincia para su fiel cumplimiento.—De seguro que ni uno solo de estos celosos funcionarios hubiera faltado á su cometido, y podemos responder del dignísimo de esta provincia que tranquilamente había ya empezado, y en inteligencia con el gremio mas interesado, la primera y mas vital operacion para poner en vigor, dentro de su jurisdiccion, la importante y á todas luces trascendental ley provincial de impuesto sobre los alcoholes. Pero ¡ah! debilidad Ministerial....; bastó una pequeña algarada, una muy insignificante protesta revolucionaria en Tarragona y Reus, y una subsiguiente comision de Sindicatos agraviados, amenazando con las *bajas* de sus representados, para que el ponderado Sr. Puigcerver cediese, hasta el punto de suspender de momento los *aforos* y fué su primer paso en falso, no atreviéndonos á asegurar si por *sorpresa* ó por *carriño* á la poltrona y bien pudiera ser que por ambas cosas, pero siempre con gran detrimento del Erario y perjuicio incalculable de los gremios licoreros y vinícolas. Desde aquel entonces la nueva ley se hundió, ya que le faltaba su base mas principal para hacerla viable:

Nos extenderíamos demasiado de continuar enumerando sucesivas tolerancias y mistificaciones, y será objeto de otro artículo si las circunstancias nos lo permiten; pero, habidas noticias políticas de actualidad, nos parece que el nuevo impuesto sobre alcoholes vá á quedar de *cuerpo presente* con la anunciada próxima *muerte* del Ministro que la planteó. (R. I. P.) ¿Y no podría acontecer que á no tardar apareciese un *prometido Redentor* que la resucitase, si á sus *altos designios* así conviniese, por considerarla de necesidad para el Tesoro, y de utilidad para el comercio-licorero y vinícola en general?

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MAÑANA.  
San Sinesio obispo y Santa Lucía virgen y mártir.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

**ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA**

DE **JOSÉ PUIG.**

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina,  
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-

ranjeras.  
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

**MERCERÍA Y ARTÍCULOS PARA FLORES**

DE **JOSÉ BONET**

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de reci-  
bir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, ar-  
tículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres  
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes  
Jorbalas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios su-  
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

**SERVICIOS**

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con  
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-  
tiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental  
de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de  
Enero, y de Manila cada 4 líneas á partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos Aires**

Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-  
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

**Línea de Fernando Póo.**

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para  
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-  
mas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabát, Casablanca  
y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-  
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la  
pañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-  
to servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas  
pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes  
clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-  
n trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes,  
cultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos  
ignen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos  
líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía  
za de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno  
ca 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—  
igo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dar  
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

**BANCO VITALICIO DE CATALUNA**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

**10.000.000 DE PESETAS**

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejem-  
plo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un  
capital de 1.000 duros. ¿Quien no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres; lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en pro-  
porción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muer-  
te como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias  
sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

**DELEGADO**

D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL-3.

**LA PROVINCIA**

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

**Los suscritores.**

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.

En la cuarta id. id. 25 id. id.

**A los no suscritores.**

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.

En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á  
uicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

Pesetas cénts.

En Gerona: un mes

id. trimestre

En el resto de España id.

Ultramar y extranjero id.

1 25

3 »

3 50

10 »

Numeros sueltos 15 céntimos.

**REDACCION Y ADMINISTRACION**

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.